

Ya está abierto el plazo para solicitar exenciones en las tasas municipales

- **El plazo de presentación de solicitudes es hasta principios de diciembre**
- **Las personas que hayan solicitado dicha exención en ejercicios anteriores, deberán de realizar la solicitud de nuevo**

En Andoain, a 29-10-24.- Las personas que así lo requieran, ya pueden solicitar la exención de las tasas municipales (agua, residuos y estoldería).

Plazo de solicitud: 02/12/2024

Donde presentar:

-Presencialmente:

ATARIA – Servicio de Atención a la Ciudadanía (planta baja del ayuntamiento):

Horario: 8:00 - 14:30 (los jueves de 8:00 – 17:45)

-On-line:

*Servicios telemáticos: sede electrónica

* Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de cualquier administración pública (ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, administración del estado u organismos dependientes) integrada en el SIR.

*En el servicio ORVE de Correos

Las personas contribuyentes que ya cuenten con esa exención por haberla tramitado en ejercicios anteriores, también deberán cumplimentar la solicitud. En caso de no hacerlo, la exención quedará anulada. Se deberá tener en cuenta que una vez acabado el plazo no se admitirán solicitudes.

